

## MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA DE LA ADMINSTRACIÓN MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DENOMINACIÓN	ASISTENTE EJECUTIVO
DEL PUESTO	
NIVEL	ASESORES EJECUTIVOS
CARRERA	MINISTERIO PÚBLICO
CODIGO DIGECA	CGAEFA06020004
CODIGO	
PRESUPUESTARIO	

RESUMEN DEL PUESTO	Realizar trabajos de asistencia y colaboración al Ejecutivo de alto nivel, encargado de la unidad, en actividades de coordinación, seguimiento y atención de asuntos técnicos administrativos.
	Atender las solicitudes de información y otros requerimientos del funcionario superior.
	Aconsejar al funcionar superior sobre las acciones y decisiones que estime más apropiadas en lo asuntos sometidos a consideración, en base a las políticas y objetivos de las institución.
	Revisar los memorandos, notas, informes y otros documentos que le remiten al funcionario superior para su opinión.
	Redactar memos y circulares y otras correspondencias según sea encomendado.
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	Revisar correspondencia y documentos que se recibe en el despacho para la firma.
	Coordinar el control de citas y aspectos relativos a las reuniones y compromisos.
	Elaborar y participar en el diseño de reglamentaciones, legislaciones, planes, proyectos y estudios que le asigne el superior.
	Analizar procedimientos y mecanismos de ejecución y coordinación interdepartamental y presentar recomendaciones al funcionar superior para mejorar su efectividad.



## MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA DE LA ADMINSTRACIÓN MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

_	Mantener comunicación con funcionarios ejecutivos de la entidad para la
	obtención de información o ejecución de las actividades que le señale el
	funcionario superior.

	Planificiar y programar permanentemente las actividades y tareas del personal bajo su supervisión directa y eventualmente, las de aquellos bajo su supervisión indirecta.
NATURALEZA DE LAS TAREAS	Dirigir y coordinar directamente al personal inmediatamente dependiente y, a través de éste si es el caso a otro personal indirectamente.
	Ejecutar personalmenten las tareas indelegables previstas en el puesto y aquellas ainfes al mismo, según sea necesario.
	Controlar y evaluar el desempeño, el avance de las actividades y el logro de resultados, el uso de los recursos y el presupuesto de la unidad organizativa a su cargo.

	Cinco (5) años de experiencia laboral en tareas de asistencia, en materia estratégica, de planes, programas y proyectos a realizarse en la institución como profesional universitario.
EXPERIENCIA LABORAL PREVIA	Cuatro(4) años de experiencia laboral, en tareas de asistencia de los planes, programas y proyectos a realizarse en la institución, a nivel de jefatura de secciones.
	Tres (3) años de experiencia laboral, tareas de asistencia de los planes, programas y proyectos a realizarse en la institución, como profesional consultor.
EDUCACIÓN	
FORMAL PREVIA	Título universitario de Licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería industrial o carreras afines.
EDUCACIÓN NO	Cursos o seminarios en la especialidad.
FORMAL NECESARIA	
CONOCIMIENTOS	Principios y técnicas administrativas



## MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA DE LA ADMINSTRACIÓN MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Planificación Estratégica.
Leyes y reglamentaciones aplicables a los procesos administrativos del sector público.
Control de Gestión Administrativa.
Organización y procedimientos administrativos de la institución Políticas, planes y progrmas institucionales .
Aspectos Geográficos socio económico y otros del área correspondiente a la provincia.
Habilidasd para coordinar y programar trabajos del pesonal técnico.
Habilidad para la toma de decisiones.
Habilidad de análisis, síntesis, diagnóstico técnico y la evaluación política.
Habilidad de negociar en campos interdisciplinarios a su entorno.
Capacidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales Habilidad para leabora rinforme técnicos.

OTROS REQUISITOS	
BASE LEGAL	Ley No. 1 de 6 de enero de 2009, que instituye la carrera del Ministerio Público.